



DECRETO N DGM-4035-2026

TEMUCO, 23.09.2026

VISTOS

- 1. El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°5182 del 16 de diciembre 2025.
- 2. El Presupuesto de Gastos de la municipalidad, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre 2025.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 01 con fecha 05 de enero que aprueba actividades del Programa de apoyo a organizaciones comunitarias, y Decreto 114 de fecha 15 de enero 2026, que aprueba cambio de nombre del programa a “programa apoyo de a organizaciones de personas mayores.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de las actividades “Encuentro Intergeneracional: Los saberes del ayer y hoy.” a realizarse el 26 de octubre, siendo esta fecha sujeta a posibles modificaciones. Actividad asociada al programa de apoyo a organizaciones de personas mayores, aprobado según decreto Alcaldicio N°114 del 15 de enero del 2026, a ejecutarse en el mes de octubre del 2026.

|                                  |                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la actividad           | Encuentro Intergeneracional: Los saberes del ayer y hoy                                                                                                          |
| Fecha y lugar de la Actividad    | Mes de octubre 2026, en 1 macro sector de la ciudad.                                                                                                             |
| A quiénes va dirigida            | Personas mayores de la ciudad, pertenecientes a clubes de personas mayores.                                                                                      |
| Objetivo General de la actividad | Fortalecer y relevar los liderazgos mayores a través de conversatorios con líderes adolescentes, jóvenes y personas mayores.                                     |
| Objetivo específico              | Realizar conversatorio-encuentro en un sector de la ciudad en donde se reconozcan los diferentes saberes de las organizaciones de personas mayores y de jóvenes. |
| Cobertura estimada               | 120 personas aproximadamente.                                                                                                                                    |
| Gasto Programado                 | 1.400.000. .- Servicio de coffee break, para actividad con personas mayores.                                                                                     |
| Evidencia de la actividad        | Fotografías, listas de asistencias.                                                                                                                              |

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad “Encuentro Intergeneracional: Los saberes del ayer y hoy” imputese los gastos originados al,

centro de costo: 14.12.04





MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Ítem: 22.08.999.009 Otros servicios generales.

3.- Desígnese como ejecutor responsable de la actividad a la Sr Sebastián Mora Quintana, profesional de la dirección de personas mayores.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

VB  
SMQ

VB  
VQP

VB  
JDZ

VB  
JZM

VB  
MMA

VB  
RMG

VB  
QGR



Ver Aquí

Firmado Electronicamente  
**ROBERTO FRANCISCO NEIRA**  
**ABURTO**  
ALCALDE  
FF: 23-09-2026

Firmado Electronicamente  
**JUAN ALBERTO ARANEDA**  
**NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
FF: 23-09-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.